

ORD. : 126/2009 DAF

ANT. : NO HAY

MAT. : LO QUE INDICA

CONCEPCION, 19 de Mayo de 2009

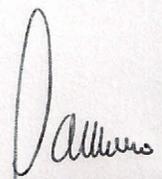
**DE : SR. JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO – C. A. J. REGION DEL BIO-BIO,
DON JORGE ARELLANO MESSER**

**A : SR. DIRECTOR JURIDICO – C.A.J. REGION DEL BIO-BIO
DON LUIS NÚÑEZ OVIEDO**

Junto con saludarlo, y con el fin de instruir una normativa que indique el procedimiento a seguir en relación a las Costas o Diezmos recibidos por nuestra Institución en los diferentes consultorios de nuestra jurisdicción, a continuación detallo los pasos a seguir:

1. El responsable de la recepción de las Costas o Diezmos es el Abogado Jefe del Consultorio Jurídico.
2. Cada consultorio jurídico registrará las costas en un formato especial para este trámite, que se adjunta.
3. Una vez recepcionados los documentos o diezmos, estos deben ser depositados a más tardar dentro de 48 horas de su recepción o en su defecto remitirlo a la Dirección de Administración y Finanzas de nuestra institución.
4. El depósito debe ser en la Cuenta Corriente de la C.A.J. Región del Bio-Bio, N° 53309173402, del BancoEstado.
5. Enviar copia del depósito que respalde la operación.

Saludos cordiales,


JORGE ARELLANO MESSER
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



AM/aan

Distribución:

- ✓ Destinatario
- ✓ Copia Sr. Jefe Unidad de Consultorios, Don Patricio Ulloa Vargas
- ✓ Copia Archivo Dirección Jurídica
- ✓ Archivo

CORP. ASISTENCIA JUDICIAL REGION
DEL BIO - RIO CONCEPCION
SUB DIRECCION JURIDICA

FECHA INGRESO: 20/05/09
FOLIO: 48 HORA: 12:30
DESTINO: Helénias Ulloa V

RECIBO DE COSTAS O DEZIMOS

En de de
Recibí de don(ña)
Rut
Comisionado en
de de
En dinero en (dinero efectivo o cheque)
por concepto de (costas/dezimos)
Entregado con el ingreso N°
del
de Concepción, correspondiente al ingreso N°
de este consultorio patrocinado por el abogado(a)
FIRMA
NOMBRE DEL PATRIANTE